



BOLETÍN TRIBUTARIO - 191/19

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- FIJA EL VALOR DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT) APLICABLE PARA EL AÑO 2020: \$35.607 - [Resolución 000084 del 28 de noviembre de 2019](#)
- COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LAS DIVISIONES DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES, ASÍ COMO SUS GIT: MODIFICAN Y ADICIONAN LAS RESOLUCIONES NÚMERO 009 DE 2008, 011 DE 2008 Y 054 DE 2017 - [Resolución 000086 del 29 de noviembre de 2019](#)
- RÉGIMEN PRECIOS DE TRANSFERENCIA: ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS Y SE ADOPTA EL CONTENIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2018 Y SIGUIENTES - [Resolución 000080 del 26 de noviembre de 2019](#)
- INFORMAN LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTARON POR EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RETIRARON SU RESPONSABILIDAD O FUERON INSCRITOS O EXCLUIDOS DE OFICIO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN EN EL PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2019 - [Resolución 000081 del 27 de noviembre de 2019](#)



II. MINISTERIO DE TRANSPORTE

- ESTABLECE BASE GRAVABLE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA VIGENCIA FISCAL 2020 - [Resolución 0005801 del 29 de noviembre de 2019](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

10 de diciembre de 2019